



OF<sub>4</sub>: N° 15

ANT.: SII Of. N° 230, de 22 de noviembre de 2021.

MAT: Solicitud acceso a los datos del SII, en el marco de la investigación sobre vinculación entre empresas extranjeras y nacionales

SANTIAGO, 15 ENE 2024

DE

:

KARLA FLORES MARDONES

**DIRECTORA** 

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Α

HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA

**DIRECTOR NACIONAL** 

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Como es de su conocimiento, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) es un servicio público descentralizado, que se relaciona con S.E. el Presidente de la República por intermedio del Ministro de Economía, Fomento y Turismo. Su finalidad es la promoción y atracción de inversión extranjera y el mejoramiento del clima de inversión en el país.

Para cumplir sus objetivos, la Ley N°20.848, que Establece Marco Para la Inversión Extranjera Directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva, en su artículo 16 N°6, le entrega a este servicio la función de "Recopilar, registrar y sistematizar información y estadísticas en materia de inversión extranjera (...)", pudiendo InvestChile de acuerdo a este texto legal, requerir, tanto a organismos públicos como privados y a los propios inversionistas extranjeros, la información pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.

En el marco de estas tareas, la Agencia está desarrollando un estudio que requiere tener acceso a información del Servicio de Impuestos Internos, para: I) estudiar y caracterizar cómo las empresas extranjeras fragmentan la producción y distribuyen sus fuentes de abastecimiento y ventas, a través de redes nacionales e internacionales, en el espacio geográfico, dentro de la economía nacional; II) Evaluar cómo estos patrones de fragmentación productiva, en general, y aquellos entre regiones, en particular, se ven influenciados por la promoción de inversiones. Este análisis permitirá evaluar qué tan efectivas son ciertas políticas públicas de atracción de inversiones, y generar recomendaciones para maximizar los esfuerzos destinados a la atracción de inversiones.

Por lo tanto, vengo en solicitar que el SII autorice a los investigadores de esta Agencia, señores: Juan Pablo Candia González, Raimundo Smith Mayer, Alejandro Riquelme Córdova y Felipe Alvarado Muñoz, para acceder a los computadores alojados en el Servicio de Impuestos Internos, de forma que puedan realizar las estimaciones y producir los resultados necesarios.

En términos generales, los datos del SII a utilizar para la realización de este estudio provendrían de la información contenida en las siguientes fuentes:

1. Estimador de ventas anuales, tipo de contribuyente, ubicación de casa matriz, sector económico y fecha de inicio de actividades.



- 2. Formulario F29.
- 3. Formulario F22
- 4. Formulario DJ1887.
- 5. Formulario DJ1879.
- 6. Datos de factura electrónica mensualizados.
- 7. Formulario F3323
- 8. Nómina de personas jurídicas que incluya variable binaria que clasifica a empresas según su propiedad (extranjera/nacional).
- 9. Registro histórico de contribuyentes personas jurídicas, junto al listado de comunas asociadas a casa matriz y sucursales vigentes y no vigentes.
- 10. Nómina de tipos, subtipos y atributos de contribuyentes

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Karia Flores Mardones Directora

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

PC/OCR istribyción: Destinatario